



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLÓN FELICES
Secretaría-Interventora
15/12/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En Igríes, siendo las 19 horas 30 minutos del día 21 de septiembre de 2021, previa citación cursada al efecto, se reúne en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose María Navarro Ena, los Sres. concejales, Dña María José Ordás Arnal, Dña María Teresa Oliván Bescós, D. Alberto Rodríguez Sastrón, Dña María Victoria Villacampa Sanagustín y D. Joaquín Marín Pérez, encontrándose ausente al inicio de la sesión por motivos laborales D. Francisco López Redondo, se encuentran presentes seis de los siete miembros que componen la Corporación Municipal, actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Dña Francisca Castillón Felices.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021.- Entregada junto con la convocatoria el borrador del acta pendiente de aprobación de fecha 22 de junio de 2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA. –

Resolución Nº79 de 18/06/2021	Autorización instalación red subterránea de baja tensión vivienda parcela 2.4 Calle Sierra de Gratal.
Resolución Nº80 de 18/06/2021	Autorización placas fotovoltaicas a Vicente Amerigo Cano en Calle Sierra de Guara 12 Yéqueda.
Resolución Nº81 de 25/06/2021	Notificación de licencia de obra menor Olga Valdivinos Salillas
Resolución Nº82 de 01/07/2021	Alta en el padrón de habitantes RVB en c/ Cañas, 4 Igríes
Resolución Nº83 de 02/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 15 de junio de 2021 de 12 documentos con importe 6.021,85.-€
Resolución Nº84 de 02/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 28 de junio de 2021 de 7 documentos con importe 548,80.-€
Resolución Nº85 de 02/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 24 de junio de 2021 de 4 documentos con importe 5.338,64.-€
Resolución Nº86 de 02/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 24 de junio de 2021 de 4 documentos con importe 1.943,26-€
Resolución Nº87 de 05/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 24 de junio de 2021 de 17 documentos con importe 3.727,94-€



FIRMADO POR

JOSE MARÍA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
15/12/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J

Resolución Nº88 de 05/07/2021	Alta padrón de habitantes JVV en Plaza de las Estrellas, 5 de Yéqueda
Resolución Nº89 de 05/07/2021	Alta padrón de habitantes de DCS Y ICESA en la Calle Nuestra Señora de Salas nº 29 de Yéqueda.
Resolución Nº90 de 07/07/2021	Alta padrón a MFRS en Ctra. Sabiñánigo p.k. 5,5 en Yéqueda.
Resolución Nº91 de 09/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 6 de julio de 2021 de 7 documentos con importe 4.148,78-€
Resolución Nº92 de 15/07/2021	Modificación presupuestaria N.º 1 de Incorporación de remantes al presupuesto municipal ejercicio 2021
Resolución Nº93 de 16/07/2021	Adjudicación a Byshar la ejecución de la obra recalce y refuerzo estructural cementerio de Yéqueda.
Resolución Nº94 de 16/07/2021	Alta padrón de habitantes ESN en calle CAÑAS, 20 Igríes
Resolución Nº95 de 20/07/2021	Autorizar la Inscripción en el PMH de D.R.A.V. en la Calle sierra de guara nº 43 de Yéqueda.
Resolución Nº96 de 22/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 21 de julio de 2021 de 3 documentos con importe 111-€
Resolución Nº97 de 22/07/2021	Aprobar la factura emitida por Hozona y remitir documentación justificación subvención Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Resolución Nº98 de 26/07/2021	Autorización remesa bancaria de fecha 22 de julio de 2021 de 8 documentos con importe 2355,33-€
Resolución Nº99 de 28/07/2021	Adhesión al Convenio de Colaboración DGA y FAMPC para establecimiento de ayudas Sector Hostelería.
Resolución Nº100 de 30/07/2021	Corrección de error advertido en el Decreto nº 99 de fecha 28 de julio de 2021
Resolución Nº101 de 30/07/2021	Concesión tarjeta minusvalía estacionamiento a Mariano López Miranda.
Resolución Nº102 de 02/08/2021	Corrección de error advertido en el decreto nº 99 de fecha 28 de julio de 2021.
Resolución Nº103 de 04/08/2021	Aprobación de 4 remesas bancarias de importe 318,45 €, 2385,58 €, 6216,50 €, 11.361,29 €.
Resolución Nº104 de 04/08/2021	Concesión licencia de obra menor a Dña Mª Teresa Olivan Usieto, de actuaciones en edificio sito calle cañas, 6 Igríes.



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
15/12/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021

Resolución Nº105 de 04/08/2021	Concesión licencia de obra instalación placas solares, a D. Julio Cosculluela Español en Avda. Montearagón, 2 Yéqueda.
Resolución Nº106 de 20/08/2021	Autorizar la inscripción PMH a I.CH. en la Calle Afueras de Igríes Huesca
Resolución Nº107 de 20/08/2021	Autorizar la inscripción PMH a A.E.B. En la Plaza Pirineos nº 2 2º E de Yéqueda.
Resolución Nº108 de 20/08/2021	Autorizar la inscripción PMH a M.L.S. y A.P.L.V. en la C/ Nuestra Señora de Jara nº 4 de Yéqueda
Resolución Nº109 de 25/08/2021	Aprobación la factura nº 2021-61 emitida por Kinser, correspondiente al espectáculo Historias del Circo por importe de 1.388 euros
Resolución Nº110 de 26/08/2021	Aprobación de Modificación Presupuestaria N.º 4 de Generación de Créditos Plan Concertación WIFI
Resolución Nº111 de 01/09/2021	Delegación para la celebración de matrimonio civil 1-2021 al concejal Alberto Rodríguez Sastrón
Resolución Nº112 de 01/09/2021	Aceptar la sub. concedida por la DPH para la prestación del servicio conectividad a internet mediante puntos WIFI, por importe de 17.787 €
Resolución Nº113 de 01/09/2021	Autorización remesa bancaria de 30/08 de 7747,04€ de 2471.10€ de 1772.17€ de 01/09 de 8205,69€
Resolución Nº114 de 08/09/2021	Aprobación Plan de Seguridad de la obra de recalce y refuerzo estructural del Cementerio de Yéqueda.
Resolución Nº115 de 08/09/2021	Aprobación de la modificación de Créditos MOD/2021/005 DE Incorporación de remanentes.
Resolución Nº116 de 10/09/2021	Convocatoria del pleno ordinario de fecha 21 de septiembre de 2021
Resolución Nº117 de 21/09/2021	Aprobación factura nº 180, por importe de 819,50 € emitida por HOZONA correspondiente al campus acuático.

3º.- INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL. -

- A)** El Sr. Alcalde informa que se está pendiente de recibir el estudio geotécnico de las patologías del muro del cementerio de Igríes, para que el técnico a quien se le ha encargado el proyecto pueda proceder a la redacción del mismo.
- B)** El Sr. Alcalde informa que se han iniciado las obras de recalce y refuerzo estructural en el Cementerio de Yéqueda.
- C)** El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas para valorar la posibilidad de



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
15/12/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J

que el Ayuntamiento adquiera la propiedad de Casa López de Yéqueda. Se ha encargado una memoria que recoja las actuaciones a realizar, así como su presupuesto.

- D)** El Sr. Alcalde da cuenta de una visita realizada a la obra de la Depuradora de Yéqueda, a la que asistieron representantes del Instituto Aragonés del Agua, el Ingeniero Director de las Obras, representantes de la empresa adjudicataria ACMAGUA, así como miembros del Ayuntamiento. El objeto de la visita fue el comprobar in situ los trabajos realizados, así como el rendimiento de la instalación, una vez justificada la ejecución de la obra por el Ayuntamiento.
- E)** El Sr. Alcalde informa de la adjudicación de la obras necesarias para prestar del servicio de conectividad a internet mediante puntos WIFI en espacios públicos interiores y exteriores (Plan Wifi) a la empresa **ALPITEL TELECOM S.L.**, por un importe de total de 17.545,00 euros.
- F)** El Sr. Alcalde informa que ha llegado a autorización de Fomento para poder realizar los trabajos de reparación del camino de Acceso Sur de Igríes, informa que se ha firmado un documento de corresponsabilidad entre la Dirección Facultativa y la Contrata.
- G)** El Sr. Alcalde informa que los adjudicatarios de la prestación del servicio de Multiservicio de Yéqueda, le han manifestado su voluntad de dejar de prestar el servicio a la vuelta de las vacaciones, da cuenta de una reunión mantenida con los mismos para que reconsideren la decisión.

4º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA RECEPCIÓN DE LAS MASAS COMUNES DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE IGRIÉS. Vista la resolución de 30 de julio del Director General de Desarrollo Rural, del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de la D.G.A., en la que estima la solicitud formulada por este Ayuntamiento (acuerdo de Pleno de fecha 22 de junio de 2021) para la cesión definitiva de las siguientes masas comunes de la Concentración Parcelaria de la zona de Igríes, que tiene asignadas a precario desde el 13 de noviembre de 2013.

Tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aceptar la recepción de las masas comunes de la Concentración Parcelaria de la zona de Igríes, que tiene asignadas a precario desde el 13 de noviembre de 2013, que se relacionan a continuación:

Polígono 501	Finca 60	Superficie total Ha. 0,3270
Polígono 504	Finca 100	Superficie total Ha. 1,0831.

Segundo: Destinar dichas fincas a las finalidades que se relacionan en el apartado segundo de los "Fundamentos de Derecho de la Resolución" que se transcriben a continuación:



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
15/12/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J

PRIMERO. El artículo 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, determina el destino que ha de darse a las tierras sobrantes de la concentración parcelaria, disponiendo que durante el plazo de tres años desde que el Acuerdo de Concentración parcelaria sea firme, el Departamento podrá utilizar las tierras sobrantes para la subsanación de los errores que se adviertan.

SEGUNDO. Establece asimismo el citado artículo 206, que una vez transcurridos los tres años, el Departamento dispondrá destinarlas a finalidades que beneficien a la generalidad de los agricultores de la zona y también podrán adjudicarse al municipio, Entidad local menor o Hermandad sindical de labradores y ganaderos, al objeto de que se destinen a dichas finalidades, por lo que en el presente caso, habiendo transcurrido más de tres años desde la firmeza del Acuerdo de concentración, las tierras sobrantes deben adjudicarse definitivamente al Ayuntamiento de Igríes.

Tercero: Dar cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural, del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de la D.G.A., para su constancia y oportunos efectos.

Cuarto: Proceder a su inscripción en el Registro conforme lo dispone el artículo 206.2 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, así como en el Inventario de Bienes de la Corporación Local.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.- Vista la cuenta General del ejercicio 2.020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 22 de junio de 2.020.

Visto que la misa se expuso al público, (BOP nº 120 de fecha 25 de junio de 2021) para que pudiera presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ningún tipo de alegación o reparo.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2. e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad:

Primero: Aprobar la cuenta general del ejercicio 2.020.

Segundo: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

6º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ADJUDICACION DE LA OBRA DE ACCESO ESTE DE IGRIES T.M. DE IGRIES. - Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la ejecución de la obra de "Mejora del acceso Este de Igríes (Huesca)", según proyecto redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos D. David Sarasa Serrano, con un presupuesto base de licitación por contrata de 59.119,15 euros.

Visto en informe de Intervención en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gato que comporta la celebración del contrato.



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
15/12/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J

Visto el expediente de contratación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de septiembre de 2021, aplicados los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base para la licitación, da el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	GARANTIA	TOTAL PUNTOS
HORMIGONES GRAÑEN S.L.	6,00	2,00	8,00
ARIDOS BOIRIA S.L.	5,03	1,00	6,03
COVIDAL OBRAS 2021 S.L.	3,02	0,50	3,52

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero.- Proponer a la Empresa HORMIGONES GRAÑEN S.L., al ser la mejor oferta presentada para llevar a cabo las obras relativas a "Mejora del acceso Este de Igriés (Huesca)", según proyecto redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos D. David Sarasa Serrano, mediante el procedimiento de contratación abierto supersimplificado, por un importe de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA euros (51.160,00 €) y DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES euros con SESENTA céntimos (10.743,60.-) de IVA, lo que supone un total de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES euros con SESENTA CENTIMOS céntimos (61.903,60 €, así como los criterios objetivos incluidos en la oferta y que son:

- Ampliación del Plazo de garantía establecido en el Pliego de 1 año, por 4 años más, quedando finalmente el Plazo de garantía establecido en 5 años.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, requerir a la empresa propuesta para que en el plazo de siete días hábiles, presente la documentación justificativa a la que hace referencia la declaración responsable del Anexo I.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía, para que recibida la documentación señalada dicte resolución que deberá ser motivada y se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Cuarto: Delegar en la Alcaldía la aprobación del gasto de las certificaciones de obra correspondientes a la misma emitidas por la Dirección Facultativa, en las que conste el conforme del Contratista.

7º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ADJUDICACION DE LA OBRA URBANIACIÓN ZONA PARKING Y FUTUROS USOS RECREATIVOS EN YEQUEDA T.M. DE IGRIES. – Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la ejecución de la obra de "Urbanización para zona de parking y futuros usos recreativos en



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
15/12/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J

Yéqueda (Huesca)", según proyecto redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos D. David Sarasa Serrano, con un presupuesto base de licitación por contrata de 91.941,19 euros.

Visto en informe de Intervención en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gato que comporta la celebración del contrato. Visto el expediente de contratación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de septiembre de 2021, aplicados los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base para la licitación, da el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	GARANTIA	TOTAL PUNTOS
HORMIGONES GRAÑEN S.L.	3,68	2,00	5,68
CONSTRUCCIONES DOMECA S.L.	6,00	1,00	7,00

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero.- Proponer a la Empresa CONSTRUCCIONES DOMECA S.L. al ser la mejor oferta presentada para llevar a cabo las obras relativas a "**Urbanización para zona de parking y futuros usos recreativos en Yéqueda (Huesca)**", según proyecto redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos D. David Sarasa Serrano, mediante el procedimiento de contratación abierto supersimplificado, por un importe de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA euros (82.190,00 €) y DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros con NOVENTA céntimos (17.259,90.-) de IVA, lo que supone un total de NOVENTA Y NUEVE CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE euros con NOVENTA CENTIMOS céntimos (99.449,90 €), así como los criterios objetivos incluidos en la oferta y que son:

- Ampliación del Plazo de garantía establecido en el Pliego de 1 año, por 2 años más, quedando finalmente el Plazo de garantía establecido en 3 años.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, requerir a la empresa propuesta para que en el plazo de siete días hábiles, presente la documentación justificativa del cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía, para que recibida la documentación señalada dicte resolución que deberá ser motivada y se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
15/12/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 867768J

Cuarto: Delegar en la Alcaldía la aprobación del gasto de las certificaciones de obra correspondientes a la misma emitidas por la Dirección Facultativa, en las que conste el conforme del Contratista.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. –

- A)** La Sra. Oliván pregunta si se tiene previsto actuar en los caminos municipales, que se encuentran muy deteriorados debido a las recientes lluvias torrenciales. Contesta el Sr. Alcalde que se tiene previsto actuar en aquellos caminos que sean mas urgentes, comunica q su vez que se tiene previsto contactar con un Ingeniero de Minas para intentar reabrir la gravera del Saso para extraer grava para autoconsumo.

En este estado de cosas y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión cuando son las veinte horas cincuenta minutos, ordenando el Sr. Alcalde que de todo lo tratado se levante la correspondiente Acta de todo lo cual como Secretario Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
15/12/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA VVAX AHXL C4NR DQNY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 3349755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8